



ALADI/AAP.CE/14.46  
30 de abril de 2025

## **ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº 14 SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL**

### **Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional**

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría-General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI);

#### **CONSIDERANDO**

Los principales objetivos de consolidar la integración regional y fomentar la integración de las cadenas productivas del sector automotriz;

La importancia de incrementar el flujo comercial de productos automotores entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, la conveniencia de promover el desarrollo de la industria automotriz y la importancia del sector automotor para el comercio bilateral entre ambos países;

La oportunidad de transformar la región en un polo mundial de producción y desarrollo de productos automotores;

#### **CONVIENEN:**

**Artículo 1º** - En el Artículo 1º del “Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil”, anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 14, donde dice “NCM - SA 2017”, léase “NCM - SA 2022”.

**Artículo 2º** - En el Artículo 6º del “Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil”, anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 14, se sustituye la redacción actual por la siguiente:

“Artículo 6º - Importación de Autopartes no producidas en el Mercosur para producción

Las autopartes incluidas en el Apéndice I no producidas en el ámbito del MERCOSUR, cuando sean importadas para producción, tendrán una reducción del arancel de importación equivalente a una alícuota del 2% (dos por ciento).

El arancel de importación podrá estar exento o reducido al 0% (cero por ciento), a través de la realización de gastos, equivalentes al 2% (dos por ciento) del valor aduanero, en proyectos de investigación y desarrollo o en programas prioritarios de apoyo al desarrollo industrial y tecnológico para el sector automotor y su cadena de valor, en la forma establecida por cada parte.

A este efecto, cada país elaborará una lista, a partir de las propuestas presentadas por las entidades representativas del sector privado, previa constatación de la inexistencia de producción. Esa lista será revisada periódicamente por el Comité Automotor a que se refiere el Artículo 23 del “Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil”, anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14. Cuando se verifique que una autoparte incluida en el listado ha comenzado a producirse en forma tal que pueda abastecer en condiciones normales al mercado, dicha autoparte será retirada del listado y se le aplicará el arancel correspondiente.

**Artículo 3º** - Las Partes otorgarán recíprocamente, hasta el 31 de diciembre de 2029, margen de preferencia del 100% (cien por ciento) a las importaciones de 1.200 (mil doscientas) unidades anuales de vehículos de la posición NCM 8702.10.00 (versión SA 2022) y 800 (ochocientas) unidades anuales de vehículos de la posición NCM 8704.21.90 (versión SA 2022), cuando cumplan con un ICR mínimo del 35%, calculado de acuerdo con la fórmula del artículo 4º del Cuadragésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14.

La distribución de estas cuotas será efectuada por la Parte exportadora y su contabilización para cada año calendario será realizada sobre la base de la fecha de embarque de la mercadería.

La utilización de las cuotas será monitoreada trimestralmente, junto al monitoreo del flujo comercial bilateral establecido en el artículo 10 del "Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14.

**Artículo 4º** - En el artículo 17 del "Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14, se sustituye la redacción actual por la siguiente:

## “Artículo 17 - Índice de Contenido Regional para Autopartes

Para la determinación del origen de los "Productos Automotrices" enumerados en el literal "j" del artículo 1º del "Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14, excepto subconjuntos y conjuntos, se aplicarán los criterios de salto de partida arancelaria o ICR mínimo del 55%.

A partir del 1º de enero de 2027, las reglas de origen aplicables a los "Productos Automotores" listados en el literal "j", incluyendo conjuntos y subconjuntos, serán aquellas definidas en la columna "Requisitos Específicos de Origen" del Apéndice II del presente Protocolo y deberán cumplir con la fórmula descrita en el artículo 16 del "Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14, con la redacción del artículo 4º del 44º Protocolo Adicional.

Los Apéndices I y II del presente Protocolo serán actualizados periódicamente por el Comité Automotor, siempre que sea necesario.”

**Artículo 5º** - Se agrega el Apéndice III al "Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14, que contiene el instructivo para completar el campo 10, relativo a "Norma de Origen" del Certificado de Origen del Mercosur.

**Artículo 6º** - En el Artículo 31 del "Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14, se sustituye la redacción actual por la siguiente:

“Artículo 31 - Mejora en las Condiciones de Acceso a Terceros Mercados

Los Gobiernos de las Partes procurarán mejorar las condiciones de acceso a terceros mercados para los productos automotores de la región.

Las Partes se comprometen a desarrollar estrategias para ampliar el acceso a terceros mercados para dichos productos.”

**Artículo 7º** - Sustituir el Apéndice I del "Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14, por el que consta como Apéndice I al presente Protocolo Adicional.

**Artículo 8º** - Sustituir el Apéndice II del "Acuerdo sobre Política Automotriz Común entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil", anexo al Trigésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 14, por el que consta como Apéndice II al presente Protocolo Adicional.

**Artículo 9º** - El presente Protocolo Adicional entrará en vigor en forma simultánea en el territorio de ambas Partes en la fecha en que la Secretaría General de la ALADI comunique haber recibido, de los dos países, la notificación de que se han cumplido las formalidades necesarias para su aplicación.

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

**EN FE DE LO CUAL**, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo Adicional en la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil veinticinco, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos. (Fdo.): Por el Gobierno de la República Argentina: Alan Claudio Beraud; Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Antonio José Ferreira Simões.

---

## APÉNDICE I

### LISTADO DE PRODUCTOS AUTOMOTORES DEL ACUERDO (ITEMS "a" A "j" DEL ARTÍCULO 1º)

**LISTADO 1** – Automóviles y vehículos comerciales leves, ómnibus, camiones, camiones tractores, chasis con motor (capaces de moverse por sus propios medios), remolques y semirremolques, carrocerías y cabinas, tractores agrícolas, cosechadoras, máquinas agrícolas autopropulsadas y máquinas de carretera autopropulsadas (ítems "a" a "i").

Código NCM 2022	Descripción	Ítem del Artículo 1º
8424.49.00	- - Los demás	i
8429.11.90	Las demás	i
8429.19.90	Las demás	i
8429.20.90	Las demás	i
8429.30.00	- Traíllas («scrapers»)	i
8429.40.00	- Compactadoras y apisonadoras (aplanadoras)	i
8429.51.19	Las demás	i
8429.51.29	Las demás	i
8429.51.99	Las demás	i
8429.52.19	Las demás	i
8429.59.00	- - Las demás	i
8430.31.90	Las demás	i
8430.41.10	Perforadoras de percusión	i
8430.41.20	Perforadoras rotativas	i
8430.41.90	Las demás	i
8430.50.00	- Las demás máquinas y aparatos, autopropulsados	i
8433.51.00	- - Cosechadoras-trilladoras	h
8433.52.00	- - Las demás máquinas y aparatos de trillar	h
8433.53.00	- - Máquinas de cosechar raíces o tubérculos	h
8433.59.11	Con capacidad de trabajar hasta dos surcos de cosecha y potencia en el volante inferior o igual a 59,7 kW (80 HP)	h
8433.59.90	Los demás	h
8436.80.00	- Las demás máquinas y aparatos	h
8479.10.10	Autopropulsados para esparcir y apisonar revestimientos bituminosos	i
8479.10.90	Los demás	i
8701.10.00	- Tractores de un solo eje	h
8701.21.00	- - Únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	d
8701.22.00	- - Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico	d
8701.23.00	- - Equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico	d
8701.24.00	- - Únicamente propulsados con motor eléctrico	d
8701.29.00	- - Los demás	d
8701.30.00	- Tractores de orugas	h; i
8701.91.00	- - Inferior o igual a 18 kW	h

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ítem del Artículo 1º</b>
8701.92.00	- - Superior a 18 kW pero inferior o igual a 37 kW	h
8701.93.00	- - Superior a 37 kW pero inferior o igual a 75 kW	h
8701.94.90	Los demás	h
8701.95.90	Los demás	h
8702.10.00	- Únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel)	a; b
8702.20.00	- Equipados para la propulsión, con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico	a; b
8702.30.00	- Equipados para la propulsión, con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico	b
8702.40.90	Los demás	b
8702.90.00	- Los demás	b
8703.21.00	- - De cilindrada inferior o igual a 1.000 cm <sup>3</sup>	a
8703.22.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.22.90	Los demás	a
8703.23.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.23.90	Los demás	a
8703.24.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.24.90	Los demás	a
8703.31.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.31.90	Los demás	a
8703.32.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.32.90	Los demás	a
8703.33.10	Con capacidad para el transporte de personas sentadas inferior o igual a 6, incluido el conductor	a
8703.33.90	Los demás	a
8703.40.00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	a
8703.50.00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico, excepto los que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	a
8703.60.00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa y con motor eléctrico, que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	a
8703.70.00	- Los demás vehículos, equipados para la propulsión con motor de émbolo (pistón), de encendido por compresión (diésel o semi-diésel) y con motor eléctrico, que se puedan cargar mediante conexión a una fuente externa de alimentación eléctrica	a
8703.80.00	- Los demás vehículos, propulsados únicamente con motor eléctrico	a
8703.90.00	- Los demás	a
8704.10.90	Los demás	i
8704.21.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.21.20	Con caja basculante	a; c
8704.21.30	Frigoríficos o isotérmicos	a; c

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Ítem del Artículo 1º</b>
8704.21.90	Los demás	a; c
8704.22.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.22.20	Con caja basculante	c
8704.22.30	Frigoríficos o isotérmicos	c
8704.22.90	Los demás	c
8704.23.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.23.20	Con caja basculante	c
8704.23.30	Frigoríficos o isotérmicos	c
8704.23.40	De chasis articulado, para el transporte de troncos ("forwarder") con grúa incorporada, de potencia máxima superior o igual a 126 kW (170 HP)	c
8704.23.90	Los demás	c
8704.31.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.31.20	Con caja basculante	c
8704.31.30	Frigoríficos o isotérmicos	c
8704.31.90	Los demás	a; c
8704.32.10	Chasis con motor y cabina	e
8704.32.20	Con caja basculante	c
8704.32.30	Frigoríficos o isotérmicos	c
8704.32.90	Los demás	c
8704.41.00	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	a; c
8704.42.00	- - De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	c
8704.43.00	- - De peso total con carga máxima superior a 20 t	c
8704.51.00	- - De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	a; c
8704.52.00	- - De peso total con carga máxima superior a 5 t	c
8704.60.00	- Los demás, únicamente propulsados con motor eléctrico	c
8704.90.00	- Los demás	c
8705.10.90	Los demás	c
8705.20.00	- Camiones automóviles para sondeo o perforación	c
8705.30.00	- Camiones de bomberos	c
8705.40.00	- Camiones hormigonera	c
8705.90.90	Los demás	c
8706.00.10	De los vehículos de la partida 87.02	e
8706.00.90	Los demás	e
8707.10.00	- De vehículos de la partida 87.03	g
8707.90.90	Las demás	g
8716.20.00	- Remolques y semirremolques, autocargadores o autodescargadores, para uso agrícola	f
8716.31.00	- - Cisternas	f
8716.39.00	- - Los demás	f
8716.40.00	- Los demás remolques y semirremolques	f
8716.80.00	- Los demás vehículos	f

**LISTADO 2 – Autopartes (ítem “j” del Artículo 3)**

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
3815.12.10	En colmena cerámica o metálica para conversión catalítica de gases de escape de vehículos	
3916.90.90	Los demás	Retentores de plástico (pueden incluir un “beeding”) para uso automotor
3917.21.00	- - De polímeros de etileno	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.22.10	De sección transversal interior redonda con diámetro inferior a 6 mm y exterior hexagonal	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.22.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.23.00	- - De polímeros de cloruro de vinilo	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.29.00	- - De los demás plásticos	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.32.10	De copolímeros de etileno	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.32.29	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.32.30	De poli(tereftalato de etileno)	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.32.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.33.00	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.39.00	- - Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3917.40.90	Los demás	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
3918.10.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3919.90.10	De polipropileno	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3919.90.20	De poli(cloruro de vinilo)	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3919.90.90	Las demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3920.30.00	- De polímeros de estireno	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
3923.30.10	Recipientes para gas licuado de petróleo (GLP)	
3923.30.90	Los demás	
3923.50.00	- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
3923.90.90	Los demás	Recipientes para gas natural comprimido con válvula incorporada constituidos por un cilindro de plástico con casquete de aluminio soldados, reforzados externamente con filamentos de fibra de carbono recubiertos con una capa de resina epoxi de los tipos utilizados en vehículos automóviles
3926.30.00	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	
3926.90.10	Arandelas	
3926.90.21	Para transmisión	
3926.90.90	Las demás	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
4006.90.00	- Los demás	
4008.11.00	- - Placas, hojas y tiras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4008.21.00	- - Placas, hojas y tiras	Espaciador termo expansible para uso automotor
4008.29.00	- - Los demás	Unión de bomba de agua para uso automotor
4009.11.00	- - Sin accesorios	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.12.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.12.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.21.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.21.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.22.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.22.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.31.00	- - Sin accesorios	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.32.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.32.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.41.00	- - Sin accesorios	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4009.42.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
4009.42.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4010.31.00	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	
4010.32.00	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm	
4010.33.00	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	
4010.34.00	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm	
4010.35.00	- - Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm	
4010.36.00	- - Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm	
4010.39.00	- - Las demás	
4011.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)	
4011.20.10	De medida 11,00-24	
4011.20.90	Los demás	
4011.70.10	De las siguientes medidas: 4,00-15; 4,00-18; 4,00-19; 5,00-15; 5,00-16; 5,50-16; 6,00-16; 6,00-19; 6,00-20; 6,50-16; 6,50-20; 7,50-16; 7,50-18; 7,50-20	
4011.70.90	Los demás	
4011.80.10	Radiales, de los tipos utilizados en volquetes automotores concebidos para ser utilizados fuera de la red de carreteras, con ancho seccional superior o igual a 940 mm (37"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.448 mm (57")	
4011.80.20	Los demás, con ancho seccional superior o igual a 1.143 mm (45"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.143 mm (45")	
4011.80.90	Los demás	
4011.90.10	Con ancho seccional superior o igual a 1.143 mm (45"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.143 mm (45")	
4011.90.90	Los demás	
4012.90.10	Protectores («flaps»)	
4012.90.90	Los demás	
4013.10.10	Para neumáticos de los tipos utilizados en autobuses o camiones, de medida 11,00-24	
4013.10.90	Las demás	
4013.90.00	- Las demás	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
4016.10.10	Partes de vehículos automóviles o tractores y de máquinas o aparatos, no domésticos, de los Capítulos 84, 85 o 90	
4016.91.00	- - Revestimientos para el suelo y alfombras	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
4016.93.00	- - Juntas o empaquetaduras	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
4016.99.90	Las demás	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
4205.00.00	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4503.90.00	- Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4504.90.00	- Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4805.40.90	Los demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
4823.20.99	Los demás	
4823.70.00	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel	
4823.90.99	Los demás	
4911.10.90	Los demás	
5704.20.00	- Losetas de superficie superior a 0,3 m2 pero inferior o igual a 1 m2	
5704.90.00	- Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
5705.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	Alfombras utilizadas en vehículos automóviles
5911.90.00	- Los demás	
6307.90.10	De telas sin tejer	Retenores de Polipropileno con "beeding" para uso automotor
6812.99.10	Juntas y demás elementos con función similar de estanqueidad	
6812.99.20	Amianto en fibras trabajado	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
6812.99.30	Mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
6812.99.90	Las demás	Excepto papel, cartón y fieltro, amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos
6813.20.00	- Que contengan amianto (asbesto)	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
6813.81.10	Pastillas	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
6813.81.90	Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
6813.89.10	Guarniciones para embragues en forma de discos	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
6813.89.90	Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
6815.13.00	- - Las demás manufacturas de fibras de carbono	Exclusivamente para partes de inyección electrónica
6815.19.00	- - Las demás	Exclusivamente para partes de inyección electrónica
6909.19.90	Los demás	
7007.11.00	- - De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
7007.21.00	- - De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7009.91.00	- - Sin enmarcar	
7014.00.00	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	
7304.31.10	Tubos sin revestir	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7304.31.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7304.39.10	Tubos sin revestir, de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7304.39.20	Tubos revestidos, de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7304.51.11	Tubos capilares de diámetro exterior inferior o igual a 3 mm y diámetro interior inferior o igual a 0,2 mm	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7304.51.19	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7304.59.10	Tubos de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7304.90.19	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7304.90.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7306.30.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7306.50.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7307.11.00	- - De fundición no maleable	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7307.19.20	De acero	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7307.19.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7307.21.00	- - Bridas	
7307.22.00	- - Codos, curvas y manguitos, roscados	
7307.91.00	- - Bridas	
7307.92.00	- - Codos, curvas y manguitos, roscados	
7307.93.00	- - Accesorios para soldar a tope	
7307.99.00	- - Los demás	
7311.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.	
7312.10.90	Los demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7315.11.90	Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7315.12.10	Para transmisión	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7315.12.90	Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7315.19.00	- - Partes	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7317.00.20	Grapas de alambre curvado	
7317.00.90	Los demás	
7318.13.00	- - Escarpas y armellas, roscadas	
7318.14.00	- - Tornillos taladradores	
7318.15.00	- - Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	
7318.16.00	- - Tuercas	
7318.19.00	- - Los demás	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
7318.21.00	- - Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	
7318.22.00	- - Las demás arandelas	
7318.23.00	- - Remaches	
7318.24.00	- - Pasadores y chavetas	
7318.29.00	- - Los demás	
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas	
7320.20.10	Cilíndricos	
7320.20.90	Los demás	
7320.90.00	- Los demás	
7325.10.00	- De fundición no maleable	
7325.99.10	De acero	
7325.99.90	Las demás	
7326.19.00	- - Las demás	
7326.20.00	- Manufacturas de alambre de hierro o acero	
7326.90.10	Casquetes elípticos de acero al níquel según Norma ASME SA 353, de los tipos utilizados en la fabricación de recipientes para gas comprimido o licuado	
7326.90.90	Las demás	
7411.10.10	Sin aletas ni ranuras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7411.10.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7411.21.10	Sin aletas ni ranuras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7411.21.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7411.22.10	Sin aletas ni ranuras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7411.22.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7411.29.10	Sin aletas ni ranuras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7411.29.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7412.10.00	- De cobre refinado	
7412.20.00	- De aleaciones de cobre	
7415.21.00	- - Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))	
7415.29.00	- - Los demás	
7415.33.00	- - Tornillos; pernos y tuercas	
7415.39.00	- - Los demás	
7419.80.30	Muelles (resortes)	
7419.80.90	Las demás	Excepto cadenas y sus partes

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
7507.12.00	- - De aleaciones de níquel	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7608.10.00	- De aluminio sin alear	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7608.20.10	Sin costura, extrudidos y trefilados según Norma ASTM B210, de sección circular, de aleación AA 6061 («Aluminium Association»), con límite elástico aparente de Johnson («JAEL») superior a 3.000 Nm según Norma SAE AE7, diámetro exterior superior o igual a 85 mm pero inferior o igual a 105 mm y espesor superior o igual a 1,9 mm e inferior o igual a 2,3 mm	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7608.20.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
7609.00.00	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.	
7613.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares	
7616.99.00	- - Las demás	
8204.11.00	- - No ajustables	Llave para tornillos de ruedas de vehículos automóviles.
8208.40.00	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	Cuchillas y láminas cortantes para Máquinas Agrícolas
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	
8301.60.00	- Partes	
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente	
8302.10.00	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes)	
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	
8307.10.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
8307.90.00	- De los demás metales comunes	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes	
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida	
8309.90.00	- Los demás	
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8407.33.90	Los demás	
8407.34.90	Los demás	
8407.90.00	- Los demás motores	
8408.20.10	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm3	
8408.20.20	De cilindrada superior a 1.500 cm3 pero inferior o igual a 2.500 cm3	
8408.20.30	De cilindrada superior a 2.500 cm3 pero inferior o igual a 3.500 cm3	
8408.20.90	Los demás	
8408.90.90	Los demás	
8409.91.11	Bielas	
8409.91.12	Bloques, culatas y cárteres	
8409.91.13	Carburadores con bomba y dispositivo de compensación de nivel de combustible incorporados, ambos a membrana, de diámetro de venturi inferior o igual a 22,8 mm y peso inferior o igual a 280 g	
8409.91.14	Válvulas de admisión o de escape	
8409.91.15	Tubos múltiples de admisión o de escape	
8409.91.16	Aros de émbolo (pistón)	
8409.91.17	Guías de válvulas	
8409.91.18	Los demás carburadores	
8409.91.20	Émbolos (pistones)	
8409.91.30	Camisas de cilindro	
8409.91.40	Sistemas de inyección electrónica	
8409.91.90	Las demás	
8409.99.12	Bloques y cárteres	
8409.99.14	Válvulas de admisión o de escape	
8409.99.15	Tubos múltiples de admisión o de escape	
8409.99.17	Guías de válvulas	
8409.99.29	Los demás	
8409.99.30	Camisas de cilindros	
8409.99.49	Las demás	
8409.99.59	Las demás	
8409.99.69	Los demás	
8409.99.79	Los demás	
8409.99.91	Camisas de cilindro soldadas a culatas, con diámetro superior o igual a 200 mm	
8409.99.99	Las demás	
8412.21.10	Cilindros hidráulicos	
8412.21.90	Los demás	
8412.29.00	- - Los demás	
8412.31.10	Cilindros neumáticos	
8412.31.90	Los demás	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8412.39.00	- - Los demás	Actuador neumático, inclusive con sus válvulas de control, de los tipos utilizados para el cambio de relación en ejes con diferencial.
8412.90.80	Otras, de máquinas de las subpartidas 8412.21 u 8412.31	
8412.90.90	Las demás	
8413.19.00	- - Las demás	
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	
8413.30.10	Para gasolina o alcohol	
8413.30.20	Inyectoras de combustible para motores de encendido por compresión	
8413.30.30	Para aceite lubricante	
8413.30.90	Las demás	
8413.50.90	Las demás	
8413.60.11	De engranajes	
8413.60.19	Las demás	
8413.60.90	Las demás	
8413.70.10	Electrobombas sumergibles	
8413.70.80	Las demás, de caudal inferior o igual a 300 l/min	Bomba centrífuga de agua, con motor de corriente continua tipo "brushless", de los tipos utilizados en aparatos climatizadores de aire de cabinas de vehículos automóviles.
8413.70.90	Las demás	
8413.81.00	- - Bombas	
8413.91.90	Las demás	
8413.92.00	- - De elevadores de líquidos	
8414.10.00	- Bombas de vacío	
8414.30.11	Con capacidad inferior a 4.700 frigorías/h	
8414.30.91	Con capacidad inferior o igual a 16.000 frigorías/h	
8414.30.99	Los demás	
8414.40.90	Los demás	
8414.59.90	Los demás	
8414.70.00	- Recintos de seguridad biológica herméticos a gases	
8414.80.19	Los demás	
8414.80.21	Turboalimentadores de aire, de peso inferior o igual a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los mismos	
8414.80.22	Turboalimentadores de aire, de peso superior a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los mismos	
8414.80.33	Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m <sup>3</sup> /h	
8414.80.39	Los demás	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8414.80.90	Los demás	
8414.90.10	De bombas	
8414.90.20	De ventiladores o campanas aspirantes	
8414.90.31	Émbolos (pistones)	
8414.90.33	Bloques, culatas y cárteres	
8414.90.34	Válvulas	
8414.90.39	Las demás	
8414.90.40	De recintos de seguridad biológica herméticos a gases	
8415.20.10	Con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h	
8415.20.90	Los demás	
8415.82.10	Con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h	
8415.90.90	Las demás	
8418.69.40	Grupos frigoríficos de compresión con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h	
8418.99.00	- - Las demás	
8419.50.10	De placas	Cambiador de calor agua-aceite, de placas de acero inoxidable, con cuerpo de aluminio inyectado, de los tipos utilizados en motores de vehículos automóviles.
8419.50.21	Metálicos	Enfriador de gases (tubular), metálico, de uso automotor
8419.50.29	Los demás	Cambiador aire-aire de uso automotor
8419.50.90	Los demás	
8419.89.40	Evaporadores	
8421.23.00	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión	
8421.29.90	Los demás	
8421.31.00	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión	
8421.32.00	- - Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión	
8421.39.90	Los demás	
8421.99.10	De aparatos para filtrar o depurar gases, de la subpartida 8421.39	
8421.99.99	Las demás	
8424.89.90	Los demás	Pulverizador para vidrios de vehículos automóviles
8424.90.90	Las demás	
8425.42.00	- - Los demás gatos hidráulicos	
8425.49.10	Manuales	
8425.49.90	Los demás	
8426.91.00	- - Diseñados para montarlos sobre vehículos de carretera	
8430.69.19	Los demás	
8430.69.90	Los demás	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8431.20.11	De apiladoras autopropulsadas	
8431.20.90	Las demás	
8431.41.00	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas	
8431.42.00	- - Hojas de topadoras frontales (buldóceres) o de topadoras angulares («angledozers»)	
8431.49.21	Cabinas	
8431.49.22	Orugas	
8431.49.23	Depósitos de combustible y demás recipientes	
8431.49.29	Las demás	
8433.20.90	Las demás	Plataforma de corte de discos rotativos
8433.90.90	Las demás	
8436.99.00	- - Las demás	
8471.41.00	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida	
8471.50.10	De pequeña capacidad, basadas en microprocesadores, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, pudiendo contener múltiples conectores de expansión («slots»), y valor FOB inferior o igual a U\$S 12.500, por unidad	Pantalla para uso automotor
8471.90.19	Los demás	Receptor de RF para uso automotor
8473.30.42	Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm <sup>2</sup>	
8473.30.49	Los demás	
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión	
8481.20.11	Con piñón	
8481.20.19	Las demás	
8481.20.90	Las demás	
8481.30.00	- Válvulas de retención	
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad	
8481.80.21	Válvulas de expansión termostática o presostática	
8481.80.92	Válvulas solenoides	
8481.80.93	Válvulas esclusas	
8481.80.95	Válvulas esféricas	
8481.80.97	Válvulas mariposa	
8481.80.99	Los demás	
8481.90.90	Las demás	
8482.10.10	Radiales	
8482.10.90	Los demás	
8482.20.10	Radiales	
8482.20.90	Los demás	
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8482.40.00	- Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas	
8482.50.10	Radiales	
8482.50.90	Los demás	
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados	
8482.91.19	Las demás	
8482.91.20	Rodillos cilíndricos	
8482.91.30	Rodillos cónicos	
8482.91.90	Los demás	
8482.99.10	Sellos, tapas y jaulas de acero	
8482.99.90	Las demás	
8483.10.19	Los demás	
8483.10.20	Árboles de levas para comando de válvulas	
8483.10.30	Árboles flexibles	
8483.10.40	Manivelas	
8483.10.90	Los demás	
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados	
8483.30.10	Montados con cojinetes de metal antifricción	
8483.30.29	Los demás	
8483.30.90	Los demás	
8483.40.10	Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par	
8483.40.90	Los demás	
8483.50.10	Poleas, excepto las tensoras con rodamientos	
8483.50.90	Los demás	
8483.60.11	De fricción	
8483.60.19	Los demás	
8483.60.90	Los demás	
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes	
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas	
8484.20.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad	
8484.90.00	- Los demás	
8487.90.00	- Las demás	
8501.10.19	Los demás	
8501.10.21	Síncronos	
8501.10.29	Los demás	
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37,5 W	
8501.31.10	Motores	
8501.32.10	Motores	
8501.32.20	Generadores	
8501.40.21	Síncronos	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8501.40.29	Los demás	
8501.52.10	Trifásicos, con rotor tipo jaula de ardilla	Motores eléctricos con potencia superior a 750 W e inferior a 75 kw para uso automotor
8501.52.20	Trifásicos, con rotor bobinado	Motores eléctricos con potencia superior a 750 W e inferior a 75 kw para uso automotor
8501.52.90	Los demás	Motores eléctricos con potencia superior a 750 W e inferior a 75 kw para uso automotor
8501.53.10	Trifásicos, de potencia inferior o igual a 7.500 kW	Motores eléctricos con potencia inferior a 7500 W para uso automotor
8501.72.10	De potencia inferior o igual a 75 kW	
8504.31.19	Los demás	Únicamente de los tipos utilizados en productos abarcados por el Protocolo
8504.40.10	Cargadores de acumuladores	
8504.40.30	Convertidores de corriente continua	
8504.40.50	Convertidores electrónicos de frecuencia para variación de velocidad de motores eléctricos	Únicamente de los tipos utilizados en productos abarcados por el Protocolo
8504.40.90	Los demás	Únicamente de los tipos utilizados en productos abarcados por el Protocolo
8505.11.00	- - De metal	
8505.19.10	De ferrita (cerámicos)	
8505.19.90	Los demás	
8505.20.90	Los demás	
8505.90.80	Los demás	
8505.90.90	Partes	
8506.50.10	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup>	Batería de Control de puertas del conductor
8506.50.90	Las demás	Batería para vehículos eléctricos
8507.10.10	De capacidad inferior o igual a 20 Ah y tensión inferior o igual a 12 V	Únicamente de los tipos utilizados en productos abarcados por el Protocolo
8507.10.90	Los demás	
8507.20.10	De peso inferior o igual a 1.000 kg	
8507.30.19	Los demás	
8507.50.90	Los demás	
8507.60.00	- De iones de litio	
8507.80.00	- Los demás acumuladores	
8507.90.10	Separadores	
8507.90.20	Recipientes de materia plástica, sus tapas y tapones	
8507.90.90	Las demás	
8511.10.00	- Bujías de encendido	
8511.20.10	Magnetos	
8511.20.90	Los demás	
8511.30.10	Distribuidores	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8511.30.20	Bobinas de encendido	
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores	
8511.50.10	Dinamos y alternadores	
8511.50.90	Los demás	
8511.80.10	Bujías de caldeo (calentamiento)	
8511.80.20	Reguladores disyuntores	
8511.80.30	Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales)	
8511.80.90	Los demás	
8511.90.00	- Partes	
8512.20.11	Faros	
8512.20.19	Los demás	
8512.20.21	Luces fijas	
8512.20.22	Luces indicadoras de maniobra	
8512.20.23	Cajas combinadas	
8512.20.29	Los demás	
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica	
8512.40.10	Limpiaparabrisas	
8512.40.20	Eliminadores de escarcha o vaho	
8512.90.00	- Partes	
8516.80.90	Las demás	Resistencias calentadoras, utilizadas para la fabricación de vela de ignición para uso automotor
8517.14.10	De radiotelefonía, analógicos	De los tipos utilizados en vehículos automóviles
8517.14.39	Las demás	De los tipos utilizados en vehículos automóviles
8517.14.90	Los demás	De los tipos utilizados en vehículos automóviles
8517.61.30	De telefonía celular	
8517.61.99	Las demás	
8517.62.55	Moduladores-demoduladores de señales («modems»)	
8517.62.62	De tecnología celular	
8517.62.72	De frecuencia inferior a 15 GHz y tasa de transmisión inferior o igual a 34 Mbit/s, excepto los intercomunicadores	Radio teléfono para uso automotor
8517.62.94	Traductores (convertidores) de protocolos para interconexión de redes («gateway»)	
8517.71.90	Las demás	
8517.79.00	- - Las demás	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados
8518.10.10	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos	Micro radio teléfono para uso automotor
8518.10.90	Los demás	
8518.21.00	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja	
8518.29.90	Los demás	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
8518.40.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido	
8518.90.10	De altavoces	
8519.81.10	Con sistema de lectura óptica por láser (lectores de discos compactos)	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
8523.52.10	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad	
8523.52.90	Las demás	
8524.11.00	- - De cristal líquido	
8525.89.19	Las demás	Telecámara posterior para estacionamiento de vehículos automóviles
8525.89.29	Las demás	Videocámaras del tipo utilizado en espejos retrovisores de vehículos automóviles
8526.10.00	- Aparatos de radar	
8526.91.00	- - Aparatos de radionavegación	
8526.92.00	- - Aparatos de radiotelemando	Comando a distancia para apertura/cierre de puertas. Radiotelemando volante mistral para uso automotor
8527.21.00	- - - Combinados con grabador o reproductor de sonido	
8527.29.00	- - Los demás	
8527.99.10	Amplificador con sintonizador	
8528.59.00	- - Los demás	Monitor especialmente proyectado para ómnibus
8528.69.90	Los demás	
8529.10.90	Los demás	
8529.90.20	De los aparatos de las partidas 85.27 u 85.28	
8529.90.90	Las demás	
8530.80.90	Los demás	
8531.10.90	Los demás	
8531.90.00	- Partes	
8532.21.11	Con tensión de aislación inferior o igual a 125 V	Capacitores de tántalo aptos para montar en superficie SMD
8532.21.19	Los demás	
8532.22.00	- - Electrolíticos de aluminio	
8532.23.90	Los demás	
8532.24.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	
8532.25.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	
8532.25.90	Los demás	
8532.29.90	Los demás	
8532.30.90	Los demás	
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa	
8533.21.10	De alambre	
8533.21.20	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8533.21.90	Las demás	
8533.29.00	- - Las demás	
8533.31.10	Potenciómetros	
8533.31.90	Las demás	
8533.39.90	Las demás	
8533.40.11	Termistores	
8533.40.19	Las demás	
8533.40.92	Los demás potenciómetros de carbón	
8533.40.99	Las demás	Resistencias para uso automotor
8534.00.11	Con aislante de resina fenólica y papel celulósico	
8534.00.12	Con aislante de resina epoxi y papel celulósico	
8534.00.13	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio	
8534.00.19	Los demás	
8534.00.20	Simple faz, flexibles	
8534.00.31	Con aislante de resina fenólica y papel celulósico	
8534.00.32	Con aislante de resina epoxi y papel celulósico	
8534.00.33	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio	
8534.00.39	Los demás	
8534.00.40	Doble faz, flexibles	
8534.00.51	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio	
8534.00.59	Los demás	
8535.30.19	Los demás	
8536.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible	
8536.20.00	- Disyuntores	
8536.41.00	- - Para una tensión inferior o igual a 60 V	
8536.49.00	- - Los demás	
8536.50.90	Los demás	
8536.61.00	- - Portalámparas	
8536.69.90	Los demás	
8536.90.10	Conectores, para cables planos constituidos por conductores paralelos aislados individualmente	
8536.90.30	Zócalos para microestructuras electrónicas	
8536.90.40	Conectores para circuitos impresos	
8536.90.90	Los demás	
8537.10.20	Controladores programables	
8537.10.90	Los demás	
8538.10.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos	
8538.90.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	
8538.90.90	Las demás	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8539.10.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	
8539.10.90	Los demás	
8539.21.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	
8539.21.90	Los demás	
8539.29.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V	
8539.29.90	Los demás	
8539.39.11	De longitud inferior o igual a 500 mm y con un contenido de mercurio superior a 3,5 mg	
8539.39.12	De longitud superior a 500 mm pero inferior o igual a 1.500 mm y con un contenido de mercurio superior a 5 mg	
8539.39.13	De longitud superior a 1.500 mm y con un contenido de mercurio superior a 13 mg	
8539.39.19	Los demás	
8539.39.90	Los demás	
8539.51.00	- - Módulos de diodos emisores de luz (LED)	
8539.90.90	Las demás	
8541.41.22	Los demás emisores de luz (LED), excepto diodos láser	
8542.31.90	Los demás	
8542.32.29	Las demás	
8542.32.99	Las demás	
8542.33.19	Los demás	
8542.39.19	Los demás	
8542.39.20	Los demás, sin montar	
8542.39.39	Los demás	
8542.39.99	Los demás	
8543.20.00	- Generadores de señales	
8543.70.99	Los demás	
8544.20.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	
8544.42.00	- - Provistos de piezas de conexión	
8544.49.00	- - Los demás	
8545.20.00	- Escobillas	
8546.20.00	- De cerámica	
8546.90.00	- Los demás	
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica	
8547.20.90	Las demás	
8547.90.00	- Los demás	
8706.00.20	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10	
8707.90.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10	
8708.10.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes	
8708.21.00	- - Cinturones de seguridad	
8708.22.00	- - Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8708.29.11	Guardabarros	
8708.29.12	Parrillas de radiador	
8708.29.13	Puertas	
8708.29.14	Paneles de instrumentos	
8708.29.19	Los demás	
8708.29.91	Guardabarros	
8708.29.92	Parrillas de radiador	
8708.29.93	Puertas	
8708.29.94	Paneles de instrumentos	
8708.29.95	Generadores de gas para accionar retractores de cinturones de seguridad	
8708.29.99	Los demás	
8708.30.11	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10	
8708.30.19	Las demás	
8708.30.90	Los demás	
8708.40.11	Servoasistidas, aptas para pares de entrada superiores o iguales a 750 Nm	
8708.40.19	Las demás	
8708.40.80	Las demás cajas de cambio	
8708.40.90	Partes	
8708.50.12	Ejes portadores	
8708.50.19	Los demás	
8708.50.80	Los demás	
8708.50.91	De ejes portadores de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10	
8708.50.99	Las demás	
8708.70.10	De ejes propulsores de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10	
8708.70.90	Los demás	
8708.80.00	- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)	
8708.91.00	- - Radiadores y sus partes	
8708.92.00	- - Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes	
8708.93.00	- - Embragues y sus partes	
8708.94.11	Volantes	
8708.94.12	Columnas	
8708.94.13	Cajas de dirección	
8708.94.81	Volantes	
8708.94.82	Columnas	
8708.94.83	Cajas de dirección	
8708.94.90	Partes	
8708.95.10	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag)	
8708.95.21	Bolsas inflables para airbag	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
8708.95.22	Sistema de inflado	
8708.95.29	Las demás	
8708.99.10	Dispositivos para el comando de acelerador, freno, embrague, dirección o caja de cambios, incluso los de adaptación de los preexistentes, de los tipos utilizados por personas discapacitadas	
8708.99.90	Los demás	
8716.90.10	Chasis para remolques y semirremolques	Sin tren rodante
8716.90.90	Las demás	
9015.80.90	Los demás	
9025.11.91	Que contengan mercurio	
9025.11.99	Los demás	
9025.19.90	Los demás	
9025.90.10	De termómetros	
9025.90.90	Los demás	
9026.10.11	Medidores-transmisores electrónicos, que funcionen por el principio de inducción electromagnética	
9026.10.19	Los demás	
9026.10.29	Los demás	
9026.20.10	Manómetros	
9026.20.90	Los demás	
9026.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos	
9026.90.10	De instrumentos y aparatos para medida o control de nivel	
9026.90.20	De manómetros	
9026.90.90	Los demás	
9027.10.00	- Analizadores de gases o humos	
9027.50.90	Los demás	
9027.89.99	Los demás	
9027.90.99	Los demás	
9028.20.10	De peso inferior o igual a 50 kg	
9029.10.10	Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo	
9029.10.90	Los demás	
9029.20.10	Velocímetros y tacómetros	
9029.90.10	De velocímetros y tacómetros	
9029.90.90	Los demás	
9030.33.21	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	
9030.89.90	Los demás	
9030.90.90	Los demás	
9031.80.11	Dinamómetros	

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>
9031.80.40	Aparatos digitales de los tipos utilizados en vehículos automóviles para medida e indicación de múltiples magnitudes, tales como: velocidad media, consumos instantáneo y medio y autonomía (computadores de a bordo)	
9031.80.99	Los demás	
9031.90.90	Los demás	
9032.10.10	De expansión de fluidos	
9032.10.90	Los demás	
9032.20.00	- Manóstatos (presóstatos)	
9032.89.11	Electrónicos	
9032.89.19	Los demás	
9032.89.21	Para sistemas antibloqueo de freno (ABS)	
9032.89.22	Para sistemas de suspensión	
9032.89.23	Para sistemas de transmisión	
9032.89.24	Para sistemas de ignición	
9032.89.25	Para sistemas de inyección	
9032.89.29	Los demás	
9032.89.81	De presión	
9032.89.82	De temperatura	
9032.89.83	De humedad	
9032.89.89	Los demás	
9032.89.90	Los demás	
9032.90.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	
9032.90.91	De termostatos	
9032.90.99	Los demás	
9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores
9109.10.00	- Eléctricos	
9114.90.00	- Las demás	Excepto coronas, tijas, básculas, ruedas y rotores
9401.20.00	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	
9401.80.00	- Los demás asientos	
9401.99.00	- - Las demás	
9603.50.00	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	
9613.80.00	- Los demás encendedores y mecheros	
9613.90.00	- Partes	

## APÉNDICE II

### LISTA DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ORIGEN

Código NCM 2022	Descripción	Observación	Requisito Específico de Origen
3815.12.10	En colmena cerámica o metálica para conversión catalítica de gases de escape de vehículos		Cambio de subpartida o ICR del 50% o Reacción química o Proceso Biotecnológico
3916.90.90	Los demás	Retentores de plástico (pueden incluir un "beeding") para uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.21.00	- - De polímeros de etileno	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.22.10	De sección transversal interior redonda con diámetro inferior a 6 mm y exterior hexagonal	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.22.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.23.00	- - De polímeros de cloruro de vinilo	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.29.00	- - De los demás plásticos	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.32.10	De copolímeros de etileno	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.32.29	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.32.30	De poli(tereftalato de etileno)	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.32.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.33.00	- - Los demás, sin reforzar ni combinar con otras materias, con accesorios	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.39.00	- - Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3917.40.90	Los demás	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	Cambio de partida o ICR del 50%
3918.10.00	- De polímeros de cloruro de vinilo	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3919.90.10	De polipropileno	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
3919.90.20	De poli(cloruro de vinilo)	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3919.90.90	Las demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3920.30.00	- De polímeros de estireno	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
3923.30.10	Recipientes para gas licuado de petróleo (GLP)		ICR del 50%
3923.30.90	Los demás		ICR del 50%
3923.50.00	- Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre		Cambio de partida o ICR del 50%
3923.90.90	Los demás	Recipientes para gas natural comprimido con válvula incorporada constituidos por un cilindro de plástico con casquete de aluminio soldados, reforzados externamente con filamentos de fibra de carbono recubiertos con una capa de resina epoxi de los tipos utilizados en vehículos automóviles	Cambio de partida o ICR del 50%
3926.30.00	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares		Cambio de partida o ICR del 50%
3926.90.10	Arandelas		Cambio de partida o ICR del 50%
3926.90.21	Para transmisión		Cambio de partida o ICR del 50%
3926.90.90	Las demás	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	Cambio de partida o ICR del 50%
4006.90.00	- Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4008.11.00	- - Placas, hojas y tiras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4008.21.00	- - Placas, hojas y tiras	Espaciador termo expansible para uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%
4008.29.00	- - Los demás	Unión de bomba de agua para uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.11.00	- - Sin accesorios	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.12.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.12.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.21.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
4009.21.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.22.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.22.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.31.00	-- Sin accesorios	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.32.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.32.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.41.00	-- Sin accesorios	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.42.10	Con una presión de ruptura superior o igual a 17,3 MPa	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4009.42.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4010.31.00	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm		Cambio de partida o ICR del 50%
4010.32.00	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 180 cm		Cambio de partida o ICR del 50%
4010.33.00	- - Correas de transmisión sin fin, estriadas, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm		Cambio de partida o ICR del 50%
4010.34.00	- - Correas de transmisión sin fin, sin estriar, de sección trapezoidal, de circunferencia exterior superior a 180 cm pero inferior o igual a 240 cm		Cambio de partida o ICR del 50%
4010.35.00	- - Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 60 cm pero inferior o igual a 150 cm		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
4010.36.00	- - Correas de transmisión sin fin, con muescas (sincrónicas), de circunferencia exterior superior a 150 cm pero inferior o igual a 198 cm		Cambio de partida o ICR del 50%
4010.39.00	- - Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.10.00	- De los tipos utilizados en automóviles de turismo (incluidos los del tipo familiar («break» o «station wagon») y los de carreras)		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.20.10	De medida 11,00-24		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.20.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.70.10	De las siguientes medidas: 4,00-15; 4,00-18; 4,00-19; 5,00-15; 5,00-16; 5,50-16; 6,00-16; 6,00-19; 6,00-20; 6,50-16; 6,50-20; 7,50-16; 7,50-18; 7,50-20		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.70.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.80.10	Radiales, de los tipos utilizados en volquetes automotores concebidos para ser utilizados fuera de la red de carreteras, con ancho seccional superior o igual a 940 mm (37"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.448 mm (57")		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.80.20	Los demás, con ancho seccional superior o igual a 1.143 mm (45"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.143 mm (45")		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.80.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.90.10	Con ancho seccional superior o igual a 1.143 mm (45"), para llantas de diámetro superior o igual a 1.143 mm (45")		Cambio de partida o ICR del 50%
4011.90.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4012.90.10	Protectores («flaps»)		Cambio de partida o ICR del 50%
4012.90.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4013.10.10	Para neumáticos de los tipos utilizados en autobuses o camiones, de medida 11,00-24		Cambio de partida o ICR del 50%
4013.10.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
4013.90.00	- Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4016.10.10	Partes de vehículos automóviles o tractores y de máquinas o aparatos, no domésticos, de los Capítulos 84, 85 o 90		Cambio de partida o ICR del 50%
4016.91.00	- - Revestimientos para el suelo y alfombras	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	Cambio de partida o ICR del 50%
4016.93.00	- - Juntas o empaquetaduras	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	Cambio de partida o ICR del 50%
4016.99.90	Las demás	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	Cambio de partida o ICR del 50%
4205.00.00	Las demás manufacturas de cuero natural o cuero regenerado.	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4503.90.00	- Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4504.90.00	- Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4805.40.90	Los demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
4823.20.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4823.70.00	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel		Cambio de partida o ICR del 50%
4823.90.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
4911.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%

Código NCM 2022	Descripción	Observación	Requisito Específico de Origen
5704.20.00	- Losetas de superficie superior a 0,3 m2 pero inferior o igual a 1 m2		Hilado de fibras sintéticas naturales y/o artificiales combinada con tejido o con mechones; o extrusión de hilos de filamentos sintéticos combinados con tejido o mechones; o producción a partir de hilo de fibra de coco o hilo de sisal o hilo de yute o hilo de viscosa hilado en anillos según el método clásico de tejido combinado con teñido o con recubrimiento o con laminado; o Extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinadas con técnicas no tejidas, que incluyen punzonado con agujas.
5704.90.00	- Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Hilado de fibras sintéticas naturales y/o artificiales combinada con tejido o con mechones; o extrusión de hilos de filamentos sintéticos combinados con tejido o mechones; o producción a partir de hilo de fibra de coco o hilo de sisal o hilo de yute o hilo de viscosa hilado en anillos según el método clásico de tejido combinado con teñido o con recubrimiento o con laminado; o Extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinadas con técnicas no tejidas, que incluyen punzonado con agujas.

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
5705.00.00	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.	Alfombras utilizadas en vehículos automóviles	Hilado de fibras sintéticas naturales y/o artificiales combinada con tejido o con mechones; o extrusión de hilos de filamentos sintéticos combinados con tejido o mechones; o producción a partir de hilo de fibra de coco o hilo de sisal o hilo de yute o hilo de viscosa hilado en anillos según el método clásico de tejido combinado con teñido o con recubrimiento o con laminado; o Extrusión de fibras sintéticas o artificiales combinadas con técnicas no tejidas, que incluyen punzonado con agujas.
5911.90.00	- Los demás		Hilado de fibras sintéticas naturales y/o artificiales combinado con tejido; o extrusión de hilos de filamentos artificiales combinados con tejido; o tejido combinado con teñido o revestimiento o con laminado; o revestimiento, flocado, laminado o metalizado combinado con al menos otras dos operaciones principales de preparación o acabado (como calandrado, procesos de resistencia a la contracción, fraguado térmico, acabado permanente), siempre que el valor de todos los materiales no originarios utilizados no exceda de 50% del valor FOB del producto.
6307.90.10	De telas sin tejer	Retentores de Polipropileno con "beeding" para uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%
6812.99.10	Juntas y demás elementos con función similar de estanqueidad		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
6812.99.20	Amianto en fibras trabajado	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
6812.99.30	Mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
6812.99.90	Las demás	Excepto papel, cartón y fieltro, amianto (asbesto) y elastómeros comprimidos, para juntas o empaquetaduras, en hojas o rollos	Cambio de partida o ICR del 50%
6813.20.00	- Que contengan amianto (asbesto)	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
6813.81.10	Pastillas		ICR del 50%
6813.81.90	Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	ICR del 50%
6813.89.10	Guarniciones para embragues en forma de discos	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	ICR del 50%
6813.89.90	Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	ICR del 50%
6815.13.00	- - Las demás manufacturas de fibras de carbono	Exclusivamente para partes de inyección electrónica	Cambio de partida o ICR del 50%
6815.19.00	- - Las demás	Exclusivamente para partes de inyección electrónica	Cambio de partida o ICR del 50%
6909.19.90	Los demás		Cambio de partida
7007.11.00	- - De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 7005, o ICR del 50%
7007.21.00	- - De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 7005, o ICR del 50%
7009.10.00	- Espejos retrovisores para vehículos	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 7005, o ICR del 50%
7009.91.00	- - Sin enmarcar		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 7005, o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
7014.00.00	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.		Cambio de partida o ICR del 50%
7304.31.10	Tubos sin revestir	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7304.31.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7304.39.10	Tubos sin revestir, de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7304.39.20	Tubos revestidos, de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7304.51.11	Tubos capilares de diámetro exterior inferior o igual a 3 mm y diámetro interior inferior o igual a 0,2 mm	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7304.51.19	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7304.59.10	Tubos de diámetro exterior inferior o igual a 229 mm	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7304.90.19	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7304.90.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de las partidas 7206 a 7229
7306.30.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de capítulo, excepto para materiales no originarios de las partidas 7213 a 7217, 7221 a 7223 y 7225 a 7229
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7306.50.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de capítulo, excepto para materiales no originarios de las partidas 7213 a 7217, 7221 a 7223 y 7225 a 7229

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
7307.11.00	- - De fundición no maleable	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7307.19.20	De acero	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7307.19.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7307.21.00	- - Bridas		Cambio de partida o ICR del 50%
7307.22.00	- - Codos, curvas y manguitos, roscados		Cambio de partida o ICR del 50%
7307.91.00	- - Bridas		Cambio de partida o ICR del 50%
7307.92.00	- - Codos, curvas y manguitos, roscados		Cambio de partida o ICR del 50%
7307.93.00	- - Accesorios para soldar a tope		Cambio de partida o ICR del 50%
7307.99.00	- - Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
7311.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.		Cambio de partida
7312.10.90	Los demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7315.11.90	Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7315.12.10	Para transmisión	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7315.12.90	Las demás	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7315.19.00	- - Partes	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7315.20.00	- Cadenas antideslizantes	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Manufactura en la cual el valor de los materiales no originarios de la partida 7315 no exceda del 50% del valor FOB del producto
7317.00.20	Grapas de alambre curvado		Cambio de partida o ICR del 50%
7317.00.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.13.00	- - Escarpas y armellas, roscadas		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
7318.14.00	- - Tornillos taladradores		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.15.00	- - Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.16.00	- - Tuercas		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.19.00	- - Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.21.00	- - Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.22.00	- - Las demás arandelas		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.23.00	- - Remaches		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.24.00	- - Pasadores y chavetas		Cambio de partida o ICR del 50%
7318.29.00	- - Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
7320.10.00	- Ballestas y sus hojas		Cambio de partida o ICR del 50%
7320.20.10	Cilíndricos		Cambio de partida o ICR del 50%
7320.20.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
7320.90.00	- Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
7325.10.00	- De fundición no maleable		Cambio de partida
7325.99.10	De acero		Cambio de partida
7325.99.90	Las demás		Cambio de partida
7326.19.00	- - Las demás		Cambio de partida
7326.20.00	- Manufacturas de alambre de hierro o acero		Cambio de partida
7326.90.10	Casquetes elípticos de acero al níquel según Norma ASME SA 353, de los tipos utilizados en la fabricación de recipientes para gas comprimido o licuado		Cambio de partida
7326.90.90	Las demás		Cambio de partida
7411.10.10	Sin aletas ni ranuras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7411.10.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7411.21.10	Sin aletas ni ranuras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7411.21.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7411.22.10	Sin aletas ni ranuras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
7411.22.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7411.29.10	Sin aletas ni ranuras	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7411.29.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida
7412.10.00	- De cobre refinado		Cambio de partida o ICR del 50%
7412.20.00	- De aleaciones de cobre		Cambio de partida o ICR del 50%
7415.21.00	- - Arandelas (incluidas las arandelas de muelle (resorte))		Cambio de partida o ICR del 50%
7415.29.00	- - Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
7415.33.00	- - Tornillos; pernos y tuercas		Cambio de partida
7415.39.00	- - Los demás		Cambio de partida
7419.80.30	Muelles (resortes)		Cambio de partida o ICR del 50%
7419.80.90	Las demás	Excepto cadenas y sus partes	Cambio de partida
7507.12.00	- - De aleaciones de níquel	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7608.10.00	- De aluminio sin alear	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7608.20.10	Sin costura, extrudidos y trefilados según Norma ASTM B210, de sección circular, de aleación AA 6061 («Aluminium Association»), con límite elástico aparente de Johnson («JAEL») superior a 3.000 Nm según Norma SAE AE7, diámetro exterior superior o igual a 85 mm pero inferior o igual a 105 mm y espesor superior o igual a 1,9 mm e inferior o igual a 2,3 mm	Cortados o conformados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7608.20.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
7609.00.00	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de aluminio.		Cambio de partida o ICR del 50%
7613.00.00	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
7616.10.00	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpias roscadas, remaches, pasadores, chavetas, arandelas y artículos similares		Cambio de partida o ICR del 50%
7616.99.00	- - Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8204.11.00	- - No ajustables	Llave para tornillos de ruedas de vehículos automóviles.	Cambio de partida o ICR del 50%
8208.40.00	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	Cuchillas y láminas cortantes para Máquinas Agrícolas	Cambio de partida o ICR del 50%
8301.20.00	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles		Cambio de partida o ICR del 50%
8301.50.00	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada		Cambio de partida o ICR del 50%
8301.60.00	- Partes		Cambio de partida o ICR del 50%
8301.70.00	- Llaves presentadas aisladamente		Cambio de partida o ICR del 50%
8302.10.00	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes)		Cambio de partida o ICR del 50%
8302.30.00	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles		ICR del 50%
8307.10.90	Los demás	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
8307.90.00	- De los demás metales comunes	Cortados únicamente en las dimensiones finales para uso en vehículos y autopartes	Cambio de partida o ICR del 50%
8308.10.00	- Corchetes, ganchos y anillos para ojetes		Cambio de partida o ICR del 50%
8308.20.00	- Remaches tubulares o con espiga hendida		Cambio de partida o ICR del 50%
8309.90.00	- Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8310.00.00	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.		Cambio de partida o ICR del 50%
8407.33.90	Los demás		ICR del 50%
8407.34.90	Los demás		ICR del 50%
8407.90.00	- Los demás motores		ICR del 50%
8408.20.10	De cilindrada inferior o igual a 1.500 cm <sup>3</sup>		ICR de 50%
8408.20.20	De cilindrada superior a 1.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 2.500 cm <sup>3</sup>		ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8408.20.30	De cilindrada superior a 2.500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.500 cm <sup>3</sup>		ICR del 50%
8408.20.90	Los demás		ICR del 50%
8408.90.90	Los demás		ICR del 50%
8409.91.11	Bielas		ICR del 50%
8409.91.12	Bloques, culatas y cárteres		ICR del 50%
8409.91.13	Carburadores con bomba y dispositivo de compensación de nivel de combustible incorporados, ambos a membrana, de diámetro de venturi inferior o igual a 22,8 mm y peso inferior o igual a 280 g		ICR del 50%
8409.91.14	Válvulas de admisión o de escape		ICR del 50%
8409.91.15	Tubos múltiples de admisión o de escape		ICR del 50%
8409.91.16	Aros de émbolo (pistón)		ICR del 50%
8409.91.17	Guías de válvulas		ICR del 50%
8409.91.18	Los demás carburadores		ICR del 50%
8409.91.20	Émbolos (pistones)		ICR del 50%
8409.91.30	Camisas de cilindro		ICR del 50%
8409.91.40	Sistemas de inyección electrónica		ICR del 50%
8409.91.90	Las demás		ICR del 50%
8409.99.12	Bloques y cárteres		ICR del 50%
8409.99.14	Válvulas de admisión o de escape		ICR del 50%
8409.99.15	Tubos múltiples de admisión o de escape		ICR del 50%
8409.99.17	Guías de válvulas		ICR del 50%
8409.99.29	Los demás		ICR del 50%
8409.99.30	Camisas de cilindros		ICR del 50%
8409.99.49	Las demás		ICR del 50%
8409.99.59	Las demás		ICR del 50%
8409.99.69	Los demás		ICR del 50%
8409.99.79	Los demás		ICR del 50%
8409.99.91	Camisas de cilindro soldadas a culatas, con diámetro superior o igual a 200 mm		ICR del 50%
8409.99.99	Las demás		ICR del 50%
8412.21.10	Cilindros hidráulicos		Cambio de partida o ICR del 50%
8412.21.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8412.29.00	-- Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8412.31.10	Cilindros neumáticos		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8412.31.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8412.39.00	- - Los demás	Actuador neumático, inclusive con sus válvulas de control, de los tipos utilizados para el cambio de relación en ejes con diferencial.	Cambio de partida o ICR del 50%
8412.90.80	Otras, de máquinas de las subpartidas 8412.21 u 8412.31		Cambio de partida o ICR del 50%
8412.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.19.00	- - Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.20.00	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.30.10	Para gasolina o alcohol		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.30.20	Inyectoras de combustible para motores de encendido por compresión		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.30.30	Para aceite lubricante		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.30.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.50.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.60.11	De engranajes		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.60.19	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.60.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.70.10	Electrobombas sumergibles		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.70.80	Las demás, de caudal inferior o igual a 300 l/min	Bomba centrífuga de agua, con motor de corriente continua tipo "brushless", de los tipos utilizados en aparatos climatizadores de aire de cabinas de vehículos automóviles.	Cambio de partida o ICR del 50%
8413.70.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.81.00	- - Bombas		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.91.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8413.92.00	- - De elevadores de líquidos		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.10.00	- Bombas de vacío		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.30.11	Con capacidad inferior a 4.700 frigorías/h		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.30.91	Con capacidad inferior o igual a 16.000 frigorías/h		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8414.30.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.40.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.59.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.70.00	- Recintos de seguridad biológica herméticos a gases		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.80.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.80.21	Turboalimentadores de aire, de peso inferior o igual a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los mismos		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.80.22	Turboalimentadores de aire, de peso superior a 50 kg para motores de las partidas 84.07 u 84.08, accionados por los gases de escape de los mismos		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.80.33	Centrífugos, de caudal máximo inferior a 22.000 m3/h		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.80.39	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.80.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.90.10	De bombas		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.90.20	De ventiladores o campanas aspirantes		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.90.31	Émbolos (pistones)		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.90.33	Bloques, culatas y cárteres		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.90.34	Válvulas		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.90.39	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8414.90.40	De recintos de seguridad biológica herméticos a gases		Cambio de partida o ICR del 50%
8415.20.10	Con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h		ICR del 50%
8415.20.90	Los demás		ICR del 50%
8415.82.10	Con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h		Cambio de partida o ICR del 50%
8415.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8418.69.40	Grupos frigoríficos de compresión con capacidad inferior o igual a 30.000 frigorías/h		Cambio de partida o ICR del 50%
8418.99.00	- - Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8419.50.10	De placas	Cambiador de calor agua-aceite, de placas de acero inoxidable, con cuerpo de aluminio inyectado, de los tipos utilizados en motores de vehículos automóviles.	Cambio de partida o ICR del 50%
8419.50.21	Metálicos	Enfriador de gases (tubular), metálico, de uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%
8419.50.29	Los demás	Cambiador aire-aire de uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%
8419.50.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8419.89.40	Evaporadores		Cambio de partida o ICR del 50%
8421.23.00	- - Para filtrar lubricantes o carburantes en los motores de encendido por chispa o compresión		Cambio de partida o ICR del 50%
8421.29.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8421.31.00	- - Filtros de entrada de aire para motores de encendido por chispa o compresión		Cambio de partida o ICR del 50%
8421.32.00	- - Convertidores catalíticos y filtros de partículas, incluso combinados, para purificar o filtrar gases de escape de motores de encendido por chispa o compresión		Cambio de partida o ICR del 50%
8421.39.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8421.99.10	De aparatos para filtrar o depurar gases, de la subpartida 8421.39		Cambio de partida o ICR del 50%
8421.99.99	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8424.89.90	Los demás	Pulverizador para vidrios de vehículos automóviles	Cambio de partida o ICR del 50%
8424.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8425.42.00	- - Los demás gatos hidráulicos		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8431 o ICR del 50%
8425.49.10	Manuales		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8431 o ICR del 50%
8425.49.90	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8431 o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8426.91.00	- - Diseñados para montarlos sobre vehículos de carretera		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8431 o ICR del 50%
8430.69.19	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8431 o ICR del 50%
8430.69.90	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8431 o ICR del 50%
8431.20.11	De apiladoras autopropulsadas		Cambio de partida o ICR del 50%
8431.20.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8431.41.00	- - Cangilones, cucharas, cucharas de almeja, palas y garras o pinzas		Cambio de partida o ICR del 50%
8431.42.00	- - Hojas de topadoras frontales (buldóceres) o de topadoras angulares («angledozers»)		Cambio de partida o ICR del 50%
8431.49.21	Cabinas		Cambio de partida o ICR del 50%
8431.49.22	Orugas		Cambio de partida o ICR del 50%
8431.49.23	Depósitos de combustible y demás recipientes		Cambio de partida o ICR del 50%
8431.49.29	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8433.20.90	Las demás	Plataforma de corte de discos rotativos	Cambio de partida o ICR del 50%
8433.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8436.99.00	- - Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8471.41.00	- - Que incluyan en la misma envoltura, al menos, una unidad central de proceso y, aunque estén combinadas, una unidad de entrada y una de salida		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8473 o ICR del 50%
8471.50.10	De pequeña capacidad, basadas en microprocesadores, con capacidad de instalación dentro del mismo gabinete de unidades de memoria de la subpartida 8471.70, pudiendo contener múltiples conectores de expansión («slots»), y valor FOB inferior o igual a U\$S 12.500, por unidad	Pantalla para uso automotor	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8473 o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8471.90.19	Los demás	Receptor de RF para uso automotor	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8473 o ICR del 50%
8473.30.42	Placas (módulos) de memoria con una superficie inferior o igual a 50 cm <sup>2</sup>		Cambio de partida o ICR del 50%
8473.30.49	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.10.00	- Válvulas reductoras de presión		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.20.11	Con piñón		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.20.19	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.20.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.30.00	- Válvulas de retención		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.40.00	- Válvulas de alivio o seguridad		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.80.21	Válvulas de expansión termostática o presostática		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.80.92	Válvulas solenoides		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.80.93	Válvulas esclusas		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.80.95	Válvulas esféricas		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.80.97	Válvulas mariposa		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.80.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8481.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8482.10.10	Radiales		ICR del 50%
8482.10.90	Los demás		ICR del 50%
8482.20.10	Radiales		ICR del 50%
8482.20.90	Los demás		ICR del 50%
8482.30.00	- Rodamientos de rodillos en forma de tonel		ICR del 50%
8482.40.00	- Rodamientos de agujas, incluidos los ensamblajes de jaulas y rodillos de agujas		ICR del 50%
8482.50.10	Radiales		ICR del 50%
8482.50.90	Los demás		ICR del 50%
8482.80.00	- Los demás, incluidos los rodamientos combinados		ICR del 50%
8482.91.19	Las demás		ICR del 50%
8482.91.20	Rodillos cilíndricos		ICR del 50%
8482.91.30	Rodillos cónicos		ICR del 50%
8482.91.90	Los demás		ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8482.99.10	Sellos, tapas y jaulas de acero		ICR del 50%
8482.99.90	Las demás		ICR del 50%
8483.10.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.10.20	Árboles de levas para comando de válvulas		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.10.30	Árboles flexibles		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.10.40	Manivelas		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.20.00	- Cajas de cojinetes con rodamientos incorporados		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.30.10	Montados con cojinetes de metal antifricción		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.30.29	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.30.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.40.10	Reductores, multiplicadores y variadores de velocidad, incluidos los convertidores de par		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.40.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.50.10	Poleas, excepto las tensoras con rodamientos		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.50.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.60.11	De fricción		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.60.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.60.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8483.90.00	- Ruedas dentadas y demás órganos elementales de transmisión presentados aisladamente; partes		Cambio de partida o ICR del 50%
8484.10.00	- Juntas metaloplásticas		Cambio de partida o ICR del 50%
8484.20.00	- Juntas mecánicas de estanqueidad		Cambio de partida o ICR del 50%
8484.90.00	- Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8487.90.00	- Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8501.10.19	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8501.10.21	Síncronos		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.10.29	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.20.00	- Motores universales de potencia superior a 37,5 W		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.31.10	Motores		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.32.10	Motores		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.32.20	Generadores		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.40.21	Síncronos		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.40.29	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.52.10	Trifásicos, con rotor tipo jaula de ardilla	Motores eléctricos con potencia superior a 750 W e inferior a 75 kw para uso automotor	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.52.20	Trifásicos, con rotor bobinado	Motores eléctricos con potencia superior a 750 W e inferior a 75 kw para uso automotor	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.52.90	Los demás	Motores eléctricos con potencia superior a 750 W e inferior a 75 kw para uso automotor	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8501.53.10	Trifásicos, de potencia inferior o igual a 7.500 kW	Motores eléctricos con potencia inferior a 7500 W para uso automotor	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8501.72.10	De potencia inferior o igual a 75 kW		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8503 o ICR del 50%
8504.31.19	Los demás	Únicamente de los tipos utilizados en productos abarcados por el Protocolo	Cambio de partida o ICR del 50%
8504.40.10	Cargadores de acumuladores		Cambio de partida o ICR del 50%
8504.40.30	Convertidores de corriente continua		Cambio de partida o ICR del 50%
8504.40.50	Convertidores electrónicos de frecuencia para variación de velocidad de motores eléctricos	Únicamente de los tipos utilizados en productos abarcados por el Protocolo	Cambio de partida o ICR del 50%
8504.40.90	Los demás	Únicamente de los tipos utilizados en productos abarcados por el Protocolo	Cambio de partida o ICR del 50%
8505.11.00	- - De metal		ICR del 50%
8505.19.10	De ferrita (cerámicos)		ICR del 50%
8505.19.90	Los demás		ICR del 50%
8505.20.90	Los demás		ICR del 50%
8505.90.80	Los demás		ICR del 50%
8505.90.90	Partes		ICR del 50%
8506.50.10	Con volumen exterior inferior o igual a 300 cm <sup>3</sup>	Batería de Control de puertas del conductor	Cambio de partida o ICR del 50%
8506.50.90	Las demás	Batería para vehículos eléctricos	Cambio de partida o ICR del 50%
8507.10.10	De capacidad inferior o igual a 20 Ah y tensión inferior o igual a 12 V	Únicamente de los tipos utilizados en productos abarcados por el Protocolo	Cambio de partida o ICR del 50%
8507.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8507.20.10	De peso inferior o igual a 1.000 kg		Cambio de partida o ICR del 50%
8507.30.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8507.50.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8507.60.00	- De iones de litio		Cambio de partida o ICR del 50%
8507.80.00	- Los demás acumuladores		Cambio de partida o ICR del 50%
8507.90.10	Separadores		Cambio de partida o ICR del 50%
8507.90.20	Recipientes de materia plástica, sus tapas y tapones		Cambio de partida o ICR del 50%
8507.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8511.10.00	- Bujías de encendido		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.20.10	Magnetos		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.20.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.30.10	Distribuidores		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.30.20	Bobinas de encendido		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.40.00	- Motores de arranque, aunque funcionen también como generadores		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.50.10	Dínamos y alternadores		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.50.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.80.10	Bujías de caldeo (calentamiento)		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.80.20	Reguladores disyuntores		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.80.30	Dispositivos electrónicos de encendido, numéricos (digitales)		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.80.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8511.90.00	- Partes		Cambio de partida o ICR del 50%
8512.20.11	Faros		Cambio de partida o ICR del 50%
8512.20.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8512.20.21	Luces fijas		Cambio de partida o ICR del 50%
8512.20.22	Luces indicadoras de maniobra		Cambio de partida o ICR del 50%
8512.20.23	Cajas combinadas		Cambio de partida o ICR del 50%
8512.20.29	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8512.30.00	- Aparatos de señalización acústica		ICR del 50%
8512.40.10	Limpiaparabrisas		ICR del 50%
8512.40.20	Eliminadores de escarcha o vaho		ICR del 50%
8512.90.00	- Partes		ICR del 50%
8516.80.90	Las demás	Resistencias calentadoras, utilizadas para la fabricación de vela de ignición para uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%

Código NCM 2022	Descripción	Observación	Requisito Específico de Origen
8517.14.10	De radiotelefonía, analógicos	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implementa la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso ensamblada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiere) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación del software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.
8517.14.39	Las demás	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implementa la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso ensamblada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiere) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación del software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.

Código NCM 2022	Descripción	Observación	Requisito Específico de Origen
8517.14.90	Los demás	De los tipos utilizados en vehículos automóviles	Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implementa la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso ensamblada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiere) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación del software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.
8517.61.30	De telefonía celular		Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implementa la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso ensamblada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiere) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación del software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.

Código NCM 2022	Descripción	Observación	Requisito Específico de Origen
8517.61.99	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implementa la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso ensamblada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiere) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación del software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.
8517.62.55	Moduladores-demoduladores de señales («modems»)		Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implementa la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso ensamblada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiere) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación del software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8517.62.62	De tecnología celular		Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implementa la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso ensamblada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiere) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación del software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.
8517.62.72	De frecuencia inferior a 15 GHz y tasa de transmisión inferior o igual a 34 Mbit/s, excepto los intercomunicadores	Radio teléfono para uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%
8517.62.94	Traductores (conversores) de protocolos para interconexión de redes («gateway»)		Cambio de partida o ICR del 50%
8517.71.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II.- Configuración final del producto, instalación de software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.
8517.79.00	- - Las demás	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados	Cambio de partida o ICR del 50%
8518.10.10	Piezoeléctricos aptos para aparatos telefónicos	Micro radio teléfono para uso automotor	Cambio de partida o ICR del 50%
8518.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8518.21.00	- - Un altavoz (altoparlante) montado en su caja		Cambio de partida o ICR del 50%
8518.29.90	Los demás	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8518.40.00	- Amplificadores eléctricos de audiofrecuencia		Cambio de partida o ICR del 50%
8518.50.00	- Equipos eléctricos para amplificación de sonido		Cambio de partida o ICR del 50%
8518.90.10	De altavoces		Cambio de partida o ICR del 50%
8519.81.10	Con sistema de lectura óptica por láser (lectores de discos compactos)	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	ICR del 50%
8523.52.10	Tarjetas y etiquetas de activación por proximidad		Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II.- Configuración final del producto, instalación de software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.
8523.52.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II.- Configuración final del producto, instalación de software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.
8524.11.00	- - De cristal líquido		Cambio de partida o ICR del 50%
8525.89.19	Las demás	Telecámara posterior para estacionamiento de vehículos automóviles	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 50%
8525.89.29	Las demás	Videocámaras del tipo utilizado en espejos retrovisores de vehículos automóviles	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 50%
8526.10.00	- Aparatos de radar		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 50%
8526.91.00	- - Aparatos de radionavegación		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8526.92.00	- - Aparatos de radiotelemando	Comando a distancia para apertura/cierre de puertas. Radiotelemando volante mistral para uso automotor	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 50%
8527.21.00	- - Combinados con grabador o reproductor de sonido		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 50%
8527.29.00	- - Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 50%
8527.99.10	Amplificador con sintonizador		Cambio de partida, excepto para los materiales no originarios de la posición 8529 o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación de software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.
8528.59.00	- - Los demás	Monitor especialmente proyectado para ómnibus	Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 45%
8528.69.90	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8529 o ICR del 50%
8529.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8529.90.20	De los aparatos de las partidas 85.27 u 85.28		Cambio de partida o ICR del 45%
8529.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 45%
8530.80.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 45%
8531.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8531.90.00	- Partes		Cambio de partida o ICR del 50%
8532.21.11	Con tensión de aislación inferior o igual a 125 V	Capacitores de tántalo aptos para montar en superficie SMD	ICR del 50%
8532.21.19	Los demás		ICR del 50%
8532.22.00	- - Electrolíticos de aluminio		ICR del 50%
8532.23.90	Los demás		ICR del 50%
8532.24.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)		ICR del 50%
8532.25.10	Aptos para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)		ICR del 50%
8532.25.90	Los demás		ICR del 50%
8532.29.90	Los demás		ICR del 50%
8532.30.90	Los demás		ICR del 50%
8533.10.00	- Resistencias fijas de carbono, aglomeradas o de capa		ICR del 50%
8533.21.10	De alambre		ICR del 50%
8533.21.20	Aptas para montaje en superficie (SMD - «Surface Mounted Device»)		ICR del 50%
8533.21.90	Las demás		ICR del 50%
8533.29.00	- - Las demás		ICR del 50%
8533.31.10	Potenciómetros		ICR del 50%
8533.31.90	Las demás		ICR del 50%
8533.39.90	Las demás		ICR del 50%
8533.40.11	Termistores		Cambio de partida o ICR del 50%
8533.40.19	Las demás		ICR del 50%
8533.40.92	Los demás potenciómetros de carbón		ICR del 50%
8533.40.99	Las demás	Resistencias para uso automotor	ICR del 50%
8534.00.11	Con aislante de resina fenólica y papel celulósico		ICR del 50%
8534.00.12	Con aislante de resina epoxi y papel celulósico		ICR del 50%
8534.00.13	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio		ICR del 50%
8534.00.19	Los demás		ICR del 50%
8534.00.20	Simple faz, flexibles		ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8534.00.31	Con aislante de resina fenólica y papel celulósico		ICR del 50%
8534.00.32	Con aislante de resina epoxi y papel celulósico		ICR del 50%
8534.00.33	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio		ICR del 50%
8534.00.39	Los demás		ICR del 50%
8534.00.40	Doble faz, flexibles		ICR del 50%
8534.00.51	Con aislante de resina epoxi y tejido de fibra de vidrio		ICR del 50%
8534.00.59	Los demás		ICR del 50%
8535.30.19	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.10.00	- Fusibles y cortacircuitos de fusible		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.20.00	- Disyuntores		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.41.00	- - Para una tensión inferior o igual a 60 V		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.49.00	- - Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.50.90	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.61.00	- - Portalámparas		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.69.90	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.90.10	Conectores, para cables planos constituidos por conductores paralelos aislados individualmente		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8536.90.30	Zócalos para microestructuras electrónicas		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.90.40	Conectores para circuitos impresos		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8536.90.90	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 50%
8537.10.20	Controladores programables		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 45%
8537.10.90	Los demás		Cambio de partida, excepto para materiales no originarios de la partida 8538 o ICR del 45%
8538.10.00	- Cuadros, paneles, consolas, armarios y demás soportes de la partida 85.37, sin sus aparatos		Cambio de partida o ICR del 50%
8538.90.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados		Cambio de partida o ICR del 45%
8538.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 45%
8539.10.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.21.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.21.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.29.10	Para una tensión inferior o igual a 15 V		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.29.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.39.11	De longitud inferior o igual a 500 mm y con un contenido de mercurio superior a 3,5 mg		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.39.12	De longitud superior a 500 mm pero inferior o igual a 1.500 mm y con un contenido de mercurio superior a 5 mg		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.39.13	De longitud superior a 1.500 mm y con un contenido de mercurio superior a 13 mg		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8539.39.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.39.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.51.00	- - Módulos de diodos emisores de luz (LED)		Cambio de partida o ICR del 50%
8539.90.90	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8541.41.22	Los demás emisores de luz (LED), excepto diodos láser		Cambio de partida o ICR del 50%
8542.31.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8542.32.29	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8542.32.99	Las demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8542.33.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8542.39.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8542.39.20	Los demás, sin montar		Cambio de partida o ICR del 50%
8542.39.39	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8542.39.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
8543.20.00	- Generadores de señales		Cambio de partida o ICR del 50%
8543.70.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50% o que cumpla con el siguiente proceso productivo: I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada de acuerdo con el inciso I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y subconjuntos en la formatización del producto final, y; III.- Configuración final del producto, instalación de software (cuando corresponda) y Tests (ensayos) funcionales.

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8544.20.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales		ICR del 50%
8544.30.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte		ICR del 50%
8544.42.00	- - Provistos de piezas de conexión		ICR del 50%
8544.49.00	- - Los demás		ICR del 50%
8545.20.00	- Escobillas		ICR del 50%
8546.20.00	- De cerámica		ICR del 50%
8546.90.00	- Los demás		ICR del 50%
8547.10.00	- Piezas aislantes de cerámica		ICR del 50%
8547.20.90	Las demás		ICR del 50%
8547.90.00	- Los demás		ICR del 50%
8706.00.20	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10		ICR del 50%
8707.90.10	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10		ICR del 50%
8708.10.00	- Parachoques (paragolpes, defensas) y sus partes		ICR del 50%
8708.21.00	- - Cinturones de seguridad		ICR del 50%
8708.22.00	- - Parabrisas, vidrios traseros (lunetas)* y demás ventanillas especificados en la Nota 1 de subpartida de este Capítulo		ICR del 50%
8708.29.11	Guardabarros		ICR del 50%
8708.29.12	Parrillas de radiador		ICR del 50%
8708.29.13	Puertas		ICR del 50%
8708.29.14	Paneles de instrumentos		ICR del 50%
8708.29.19	Los demás		ICR del 50%
8708.29.91	Guardabarros		ICR del 50%
8708.29.92	Parrillas de radiador		ICR del 50%
8708.29.93	Puertas		ICR del 50%
8708.29.94	Paneles de instrumentos		ICR del 50%
8708.29.95	Generadores de gas para accionar retractoros de cinturones de seguridad		ICR del 50%
8708.29.99	Los demás		ICR del 50%
8708.30.11	De los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10		ICR del 50%
8708.30.19	Las demás		ICR del 50%
8708.30.90	Los demás		ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
8708.40.11	Servoasistidas, aptas para pares de entrada superiores o iguales a 750 Nm		ICR del 50%
8708.40.19	Las demás		ICR del 50%
8708.40.80	Las demás cajas de cambio		ICR del 50%
8708.40.90	Partes		ICR del 50%
8708.50.12	Ejes portadores		ICR del 50%
8708.50.19	Los demás		ICR del 50%
8708.50.80	Los demás		ICR del 50%
8708.50.91	De ejes portadores de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10		ICR del 50%
8708.50.99	Las demás		ICR del 50%
8708.70.10	De ejes propulsores de los vehículos de las subpartidas 8701.10, 8701.30, 8701.91 a 8701.95 u 8704.10		ICR del 50%
8708.70.90	Los demás		ICR del 50%
8708.80.00	- Sistemas de suspensión y sus partes (incluidos los amortiguadores)		ICR del 50%
8708.91.00	- - Radiadores y sus partes		ICR del 50%
8708.92.00	- - Silenciadores y tubos (caños) de escape; sus partes		ICR del 50%
8708.93.00	- - Embragues y sus partes		ICR del 50%
8708.94.11	Volantes		ICR del 50%
8708.94.12	Columnas		ICR del 50%
8708.94.13	Cajas de dirección		ICR del 50%
8708.94.81	Volantes		ICR del 50%
8708.94.82	Columnas		ICR del 50%
8708.94.83	Cajas de dirección		ICR del 50%
8708.94.90	Partes		ICR del 50%
8708.95.10	Bolsas inflables de seguridad con sistema de inflado (airbag)		ICR del 50%
8708.95.21	Bolsas inflables para airbag		ICR del 50%
8708.95.22	Sistema de inflado		ICR del 50%
8708.95.29	Las demás		ICR del 50%
8708.99.10	Dispositivos para el comando de acelerador, freno, embrague, dirección o caja de cambios, incluso los de adaptación de los preexistentes, de los tipos utilizados por personas discapacitadas		ICR del 50%
8708.99.90	Los demás		ICR del 50%
8716.90.10	Chasis para remolques y semirremolques	Sin tren rodante	ICR del 50%
8716.90.90	Las demás		ICR del 50%
9015.80.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9025.11.91	Que contengan mercurio		ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
9025.11.99	Los demás		ICR del 50%
9025.19.90	Los demás		ICR del 50%
9025.90.10	De termómetros		ICR del 50%
9025.90.90	Los demás		ICR del 50%
9026.10.11	Medidores-transmisores electrónicos, que funcionen por el principio de inducción electromagnética		Cambio de partida o ICR del 50%
9026.10.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9026.10.29	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9026.20.10	Manómetros		Cambio de partida o ICR del 50%
9026.20.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9026.80.00	- Los demás instrumentos y aparatos		Cambio de partida o ICR del 50%
9026.90.10	De instrumentos y aparatos para medida o control de nivel		Cambio de partida o ICR del 50%
9026.90.20	De manómetros		Cambio de partida o ICR del 50%
9026.90.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9027.10.00	- Analizadores de gases o humos		Cambio de partida o ICR del 50%
9027.50.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9027.89.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9027.90.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9028.20.10	De peso inferior o igual a 50 kg		ICR del 50%
9029.10.10	Cuentarrevoluciones, contadores de producción o de horas de trabajo		Cambio de partida o ICR del 50%
9029.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9029.20.10	Velocímetros y tacómetros		Cambio de partida o ICR del 50%
9029.90.10	De velocímetros y tacómetros		Cambio de partida o ICR del 50%
9029.90.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9030.33.21	De los tipos utilizados en vehículos automóviles		Cambio de partida o ICR del 50%
9030.89.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9030.90.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9031.80.11	Dinamómetros		Cambio de partida o ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
9031.80.40	Aparatos digitales de los tipos utilizados en vehículos automóviles para medida e indicación de múltiples magnitudes, tales como: velocidad media, consumos instantáneo y medio y autonomía (computadores de a bordo)		Cambio de partida o ICR del 50%
9031.80.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9031.90.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.10.10	De expansión de fluidos		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.10.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.20.00	- Manóstatos (presóstatos)		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.11	Electrónicos		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.19	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.21	Para sistemas antibloqueo de freno (ABS)		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.22	Para sistemas de suspensión		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.23	Para sistemas de transmisión		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.24	Para sistemas de ignición		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.25	Para sistemas de inyección		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.29	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.81	De presión		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.82	De temperatura		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.83	De humedad		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.89	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.89.90	Los demás		Cambio de partida o ICR del 50%
9032.90.10	Circuitos impresos con componentes eléctricos o electrónicos montados		Cambio de partida o ICR del 45%
9032.90.91	De termostatos		Cambio de partida o ICR del 45%
9032.90.99	Los demás		Cambio de partida o ICR del 45%
9104.00.00	Relojes de tablero de instrumentos y relojes similares, para automóviles, aeronaves, barcos o demás vehículos.	Únicamente los tipos utilizados en vehículos automotores	ICR del 50%

<b>Código NCM 2022</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observación</b>	<b>Requisito Específico de Origen</b>
9109.10.00	- Eléctricos		ICR del 50%
9114.90.00	- Las demás	Excepto coronas, tijas, básculas, ruedas y rotores	ICR del 50%
9401.20.00	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles		ICR del 50%
9401.80.00	- Los demás asientos		Cambio de partida o ICR del 50%
9401.99.00	- - Las demás		ICR del 50%
9603.50.00	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos		Cambio de partida o ICR del 50%
9613.80.00	- Los demás encendedores y mecheros		Cambio de partida o ICR del 50%
9613.90.00	- Partes		Cambio de partida o ICR del 50%

## APÉNDICE III

### INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL CAMPO 10 DEL CERTIFICADO DE ORIGEN

El campo 10 "norma de origen" del Certificado de Origen debe completarse de la siguiente manera:

- Piezas:

Códigos A o B, cuando se trata de productos totalmente elaborados u obtenidos en el territorio de uno o más Estados Partes, o productos elaborados en el territorio de uno o más Estados Partes exclusivamente a partir de materiales originarios, respectivamente, según las definiciones de la Decisión CMC N° 05/23.

Código C-ACE14/pieza cuando cumpla con el cambio de partida o ICR mínimo del 55%.

- Productos automotores incluidos en los literales "a" a "i", conjuntos y subconjuntos incluidos en el literal "j" del Artículo 1° del 38° PA al ACE 14:

Códigos A o B, cuando se trata de productos totalmente elaborados u obtenidos en el territorio de uno o más Estados Partes, o productos elaborados en el territorio de uno o más Estados Partes exclusivamente a partir de materiales originarios, respectivamente, según las definiciones de la Decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur CMC N° 05/23.

Código C-ACE 14/Artículo 3°, siempre que haya cumplido con el requisito establecido en el artículo 3° del 46° Protocolo Adicional al ACE 14.

Código C-ACE14/artículo 7°, siempre que haya cumplido con el requisito establecido en el Artículo 7° del 44° Protocolo Adicional al ACE 14

Código C-ACE14/Artículo 9°, siempre que haya cumplido con el requisito establecido en el Artículo 9° del 44° Protocolo Adicional al ACE 14.

Código C-ACE14/Artículo 10°, siempre que haya cumplido con el requisito establecido en el Artículo 10 del 44° Protocolo Adicional al ACE 14.

Código C-ACE 14, siempre que haya cumplido con el origen en los demás casos.

---